

# Tienen 5 horas para ejecutar y limpiar escena de crimen!

ÓSCAR USCANGA

Los sicarios que atacaron este domingo un funeral en San José de Gracia, en Michoacán, tuvieron casi cinco horas para ejecutar a sus víctimas, deshacerse de los cuerpos y hasta limpiar la escena del crimen sin que nadie los molestara.

Según el Fiscal Adrián López, el ataque se produjo a las 15:30 horas, pero los cuerpos de seguridad estatales y federales llegaron hasta las 8 de la noche.

En San José de Gracia sólo había tres policías municipales que no hicieron frente al comando, pero tampoco preservaron la escena del crimen, lamentó el Fiscal del estado gobernado por el morenista Alfredo Ramírez Bedolla.

Agregó que se está investigando si los agresores se llevaron los cuerpos en camionetas, pues al llegar al lugar sólo encontraron el piso lavado, bolsas con restos de masa encefálica y una más con envases de productos de limpieza, además de que se recolectó una centena de cartuchos percutidos de armas de fuego.

Conforme los primeros datos de la investigación, se conoció que el velorio era de la señora Elisa, madre de Alejandro G., "El Pelón", quien operaba desde Colima para

uno de los cárteles que controlan territorios en Jalisco y Michoacán, de donde se había ido dejando rencillas con uno de los integrantes del comando que realizó la ejecución.

"Se obtuvo información de que Alejandro G. y otro sujeto, cuya identidad nos reservamos, mantenían rencillas por la desaparición y homicidio de familiares, lo que se atribuían de manera recíproca", se indicó.





Especial

■ El comando que fusiló a 17 personas en Michoacán levantó los cuerpos y limpió la escena del crimen.



# Buscan cuerpos de la matanza en Michoacán

Autoridades reconocen choque entre dos grupos criminales, pero no hallaron víctimas

**CARLOS ARRIETA**

Corresponsal

**San José de Gracia.**— El gobierno municipal y las autoridades de Michoacán reconocieron ayer que un enfrentamiento entre grupos criminales ocurrió la tarde del domingo en la localidad de San José de Gracia.

Sin embargo, no hay confirmación del número ni identidad de las víctimas, porque los cuerpos no han sido localizados.

La Fiscalía señaló que la escena del crimen fue lavada y al llegar sólo encontraron botes de productos de limpieza y se presume que los cadáveres se los llevaron los propios atacantes.

Esa versión coincide con imágenes que circularon en redes sociales, en las que hombres armados quitan manchas de sangre en la calle con una hidrolimpiadora. También se ve una camioneta que lleva al menos dos cuerpos.

| ESTADOS | A12

**MICHOACÁN**

# Sin rastro, de los cadáveres de los fusilados: autoridad



## A más de 36 horas de las ejecuciones en San José de Gracia, fiscalía estatal especula que los **atacantes se llevaron los cuerpos**

**CARLOS ARRIETA**

Corresponsal

—estados@eluniversal.co

**San José de Gracia.**— A más de 36 horas de los enfrentamientos y ejecuciones registrados el domingo en San José de Gracia, municipio de Marcos Castellanos, el número de muertos es incierto y los cuerpos de las personas asesinadas no son localizados.

La Fiscalía de Michoacán tiene como principal hipótesis que los cadáveres se los llevaron los mismos atacantes.

### “¡Eran un chingo!”

Entre las 16:30 y 17:00 horas del domingo se encendieron las alarmas para las autoridades municipales de ese poblado, colindante con Jalisco.

A esa hora recibieron el reporte de que 20 camionetas con hombres armados se dirigían a la cabecera municipal, procedentes de Tizapán el Alto, Jalisco.

“¡Eran un chingo!”, dice un poblador que vio pasar al grupo en su ingreso a San José de Gracia.

El presidente municipal de Marcos Castellanos, Jorge Luis Anguiano Partida (PAN), narra que tras recibir el reporte sobre el convoy los policías locales, por protocolo, se replegaron.

“En un municipio pequeño no hay gran cantidad de elementos y mucho menos con la capacidad de fuego para enfrentar un convoy de dimensiones grandes”, explica a EL UNIVERSAL.

Relata que en ese momento sólo había de turno seis policías y dos patrullas para atender el hecho, lo cual era insuficiente.

Minutos después, recibieron un segundo reporte de que la esquina de las calles Galeana y Reforma estaba cerrada por el grupo armado.

“Entonces, por protocolo, se avisa a los superiores, se repliegan los policías en espera de refuerzos y pues escuchan la refriega, que todo mundo aquí se dio cuenta”, dice el alcalde.

Precisa que la Policía Municipal no tuvo acceso al lugar de los hechos hasta que llegaron los refuerzos de la Policía Estatal.

### “Ese perro río de sangre”

En redes sociales circulan videos y fotografías de lo ocurrido el domingo. Algunas imágenes revelan que civiles armados limpiaron la escena del crimen.

En las fotos se ve a hombres armados con fusiles de asalto, mangueras y máquinas de presión con las que limpiaron el asfalto.

Las fotografías habrían sido tomadas en el lugar donde un grupo armado forma a un grupo de personas de espaldas contra la pared de una casa, con las manos en alto y les dispara, según se observa en un primer video que fue difundido el domingo.

En otro video se observa a hombres armados que disparan hacia donde se presume están sus contrarios. En la imagen se ve a una persona en el piso; se ignora si está herida o muerta. En otra grabación, hecha a distancia, se puede ver una camioneta negra con al menos dos cuerpos en la caja, así como a unos mariachis tirados al piso.

En otro video, tomado desde la ventana de una vivienda, dos mujeres comentan sobre un río de sangre que corre por la calle: “Vean ese perro río de sangre. Vean el río de sangre, batos”, expresa una de ellas.

### La reconstrucción de la fiscalía

El fiscal de Michoacán, Adrián López Solís, señaló que la hipótesis más fuerte del ataque en San José de Gracia es un ajuste de cuentas entre grupos del crimen organizado.

Expuso que el domingo en San José de Gracia era velada en su domicilio la señora Elisa B., madre de Alejandro G., alias *El Pelón*, quien estaba presente.

Explicó que al velorio arribó un hombre, acompañado de varias personas armadas, quienes asesinaron a Alejandro G., así como, posiblemente, a algunos de sus acompañantes, cuyo número e identidad no ha sido posible determinar.

Segundos después, algunos familiares de Elisa B. presentes

en el velorio fueron obligados a ingresar a un domicilio.

El fiscal señaló que esos momentos fueron aprovechados por los adversarios de Alejandro G. para limpiar el lugar y presuntamente depositar los cuerpos de las víctimas en camionetas en las que se los llevaron.

López Solís precisó que cuando personal de la fiscalía llegó al lugar no localizó a las víctimas; sin embargo, detectó que el piso estaba recién lavado. Se presume que los cuerpos se los llevó el grupo armado que irrumpió en el velorio, por lo que no tienen número de víctimas.

“Además, se localizó una bolsa que contenía restos de masa encefálica, que se embalgó para su análisis, y otra más, que contenía envases de productos de limpieza”, indicó.

Reiteró que en el lugar se recolectó una centena de cartuchos percutidos de los calibres 45, 9, 762 y 5.56 milímetros.

El fiscal reveló que *El Pelón* desde muy temprana edad era considerado parte de una célula delincuencia que opera en esa zona del estado.

“Posteriormente se pasó a un grupo criminal asentado en el estado de Jalisco, realizando, hasta estos últimos días, presumiblemente, actividades delictivas en el estado de Colima”.

Mencionó que Alejandro G. y otro sujeto mantenían rencillas por la desaparición y homicidio de familiares, los que se atribuían de manera recíproca.

### “Las vacas no saben de violencia”

En tanto, ayer en San José de Gracia las cosas transcurrieron casi con normalidad. Los nego-

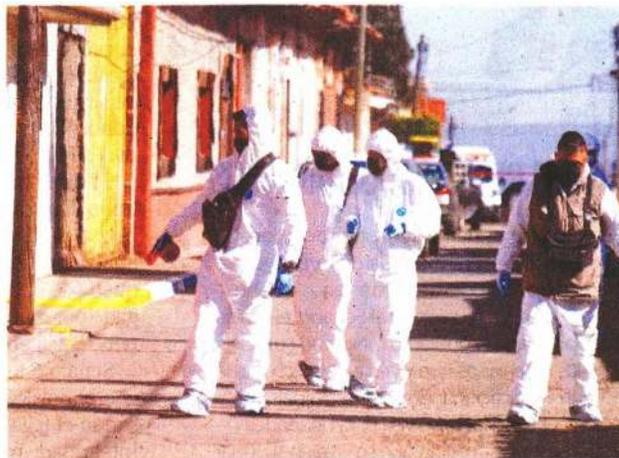


cios abrieron y la gente salió a trabajar, pero las escuelas cerraron; se veía menos gente en las calles, pero mucha presencia policiaca estatal.

“Nos dedicamos a los lácteos. Las vacas no saben de día festivo ni de domingo, de sábado ni que hubo violencia. Todas las fábricas están trabajando y la mayoría de los negocios están abiertos, pero la gente está alerta”, asegura el presidente municipal. ●

**JORGE LUIS ANGUIANO**  
Presidente municipal

“[Los policías locales se replegaron porque] en un municipio pequeño no hay gran cantidad de elementos”



Peritos de la Fiscalía de Justicia de Michoacán revisan la escena en la que ocurrió el multihomicidio del domingo.





FOTOS: ARMANDO SOLÍS/EL UNIVERSAL

Elementos de la Fiscalía Estatal de Michoacán realizaron las primeras investigaciones en San José de Gracia, pero no hallaron evidencias de los cuerpos.

INVALIDA ARTÍCULO DEL CÓDIGO PENAL DE VERACRUZ

# Suprema Corte tira delito de ultrajes

POR LOURDES LÓPEZ

XALAPA.— El pleno de la Suprema Corte consideró que el delito de ultrajes a la autoridad en Veracruz viola los principios de legalidad e implica un impacto desproporcionado sobre las personas, por lo que invalidó el artículo 331 del Código Penal del estado, referente a ese delito.

Ello a pesar de que el gobierno veracruzano buscaba el sobreseimiento de la discusión, al señalar que las fracciones II y IV del artículo 331 del Código Penal habían sido derogadas un día antes, lo que ya estaba publicado en la *Gaceta Oficial* de la entidad.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo expresó que la derogación no impactaba el

sentido del proyecto, aunque sí era ajustable a la discusión.

Además, 10 de los 11 ministros votaron a favor de que, en un plazo no mayor a 48 horas, los mil 33 detenidos que fueron acusados bajo ese supuesto, reconocidos por la Fiscalía estatal, puedan solicitar a un juez su libertad de manera inmediata.

**10 MINISTROS VOTAN POR SU FIN**

# Corte tumba delito de ultrajes en Veracruz



## ORDENA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS, liberar a los poco más de mil acusados por este delito

**POR LOURDES LÓPEZ**

Corresponsal  
nacional@gimm.com.mx

XALAPA.— El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el delito de ultrajes a la autoridad en Veracruz es violatorio a los principios de legalidad en su vertiente de taxatividad, seguridad jurídica y violatoria al derecho de libertad de expresión; consideraron que tenía un impacto desproporcionado sobre las personas.

Con 10 ministros a favor y uno en contra, además del anuncio de votos concurrentes, los ministros determinaron también que en un plazo no mayor de 48 horas los mil 33 detenidos que la Fiscalía reconoció que fueron acusados con este supuesto podrán solicitar a un juez su libertad de manera inmediata.

Durante el inicio de la sesión de la Corte, dieron lectura a una notificación del gobierno del estado de Veracruz, en el que buscaba el sobreseimiento de la discusión al señalar que habían derogado las fracciones II y IV del artículo 331 del Código Penal referente a ultrajes a la autoridad un día antes y que ya estaba publicado en la *Gaceta Oficial*.

No obstante, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo consideró que no impactaba el sentido del proyecto y no era procedente, aunque sí ajustable a la discusión.

En el análisis se refirieron al principio de taxatividad, es decir, que una ley debe ser descrita con claridad y precisión, al señalar que la redacción del artículo 331 criminaliza a los ciudadanos porque se puede aplicar de manera arbitraria

y violatoria al derecho de libertad de expresión y al principio de legalidad.

“La norma impugnada tiene un impacto desproporcionado sobre las personas, pues al criminalizar cualquier amenaza o agresión sin poder saber, *a priori*, si

sus expresiones o actos son considerados o no como delitos, genera un efecto inhibitorio del derecho a la libertad de expresión”, dijo Pardo.

Al respecto, el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, aseguró que de los mil 33 detenidos por el delito de ultrajes a la autoridad, sólo serán 200 los que saldrán de prisión.

Dijo que de 2018 a la fecha aumentó el número de agresiones y llevan 47 elementos de seguridad que han muerto en el cumplimiento de su deber.





La norma impugnada tiene un impacto desproporcionado sobre las personas, pues al criminalizar cualquier amenaza o agresión.”

**MARIO PARDO**  
MINISTRO



### Argumentos

- Los ministros del Pleno de la Suprema Corte de Justicia señalaron que la redacción del artículo 331 del Código Penal de Veracruz criminaliza a los ciudadanos.
- Destacaron que se puede aplicar de manera arbitraria y violatoria al derecho de libertad de expresión y al principio de legalidad.



Foto: Cuartoscuro

El gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, dijo que de los mil 33 detenidos por el delito de ultrajes a la autoridad, sólo serán 200 los que saldrán de prisión.



# Ejército utiliza lanzacohetes ante monstruos de los cárteles

JORGE MARTÍNEZ, CIUDAD DE MÉXICO  
 El denominado *Blindicide* es usado para enfrentar el poder de fuego del cártel Jalisco Nueva Generación en estados como Zacatecas. PAG. 4



La pieza militar. J. CARBALLO

## Fuerzas armadas

El *Blindicide* tiene un alcance máximo de 900 metros y la fuerza suficiente para neutralizar vehículos blindados de hasta 300 milímetros de acero laminado, como los que emplea el Jalisco Nueva Generación

## Combate al crimen

# Ejército utiliza lanzacohetes ante monstruos de los cárteles

### Reportaje

JORGE MARTÍNEZ  
 CIUDAD DE MÉXICO

La violencia con la que opera el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) ha llevado al Ejército mexicano a incrementar su poder de fuego. Es por ello que en Zacatecas los militares que enfrentan a los grupos criminales que libran una guerra en ese estado llevan ahora lanzacohetes, conocidos en el mundo castrense con el nombre de *Blindicide*.

Su poder de fuego permite



neutralizar vehículos blindados de hasta 300 milímetros de acero laminado, similares a los “monstruos” empleados por el CJNG para enfrentar a sus enemigos y a las autoridades.

Dicho objeto bélico, de fabricación belga, tiene un peso aproximado de 8,4 kilogramos, mide 1.7 metros y cuenta con un alcance máximo de 900 metros.

También perfora paredes de hormigón de hasta 1.5 metros de espesor.

El lanzacohetes puede ser empleado para disparar granadas de fragmentación, de humo o de iluminación.

La primera vez que se usó fue durante la guerra civil de Nigeria, en 1960, y hoy en día los ejércitos de Suiza y de México lo siguen empleando.

El *Blindicide* forma parte del equipo básico que portan los militares mexicanos comisionados en los estados donde el CJNG tiene dominio.

Y es que para combatir al grupo criminal de Nemesio Oseguera alias *El Mencho*, las fuerzas castrenses no solo requieren de vehículos artillados y blindados conocidos como Sandcat, armas de grueso calibre o granadas de fragmentación, también tienen que recurrir a los lanzacohetes, ya que los “monstruos” del cártel Jalisco están lejos de ser transportes de blindaje artesanal.

Si bien los primeros “monstruos” asegurados por las autoridades en Michoacán fueron contruidos con gruesos pedazos de lámina, los nuevos cuentan con blindaje nivel 8.

Uno de estos “monstruos” asegurado por las fuerzas castrenses en enero pasado, tras un enfrentamiento en Tepalcatepec, Michoacán, era un acorzado de laminas diseñado para soportar impactos de balas calibre 50; de igual manera, los cristales de las ventanas tenían ocho capas de protección.

Ante este poder del fuego de los grupos criminales, las fuerzas militares mexicanas tuvieron que desplegar los lanzacohetes para igualar la capacidad de defensa de sus elementos en caso de un ataque.

Sin embargo, los narcotrafi-

cantes también tienen lanzacohetes. El 20 de marzo de 2021, elementos de la Sedena fueron atacados a balazos en Rincón de Guayabitos, Nayarit.

Tras el tiroteo, las autoridades aseguraron un lanzador de cohetes soviético conocido como RPG y un lanza misiles.

**Rescatan a migrantes**

Personal de la Unidad Especial Contra el Secuestro, junto a elementos de la Guardia Nacional y el Ejército, participaron en un operativo para rescatar a 22 migrantes secuestrados dentro del motel Miami, ubicado a orillas de la carretera federal 180, en la entrada de la cabecera municipal de Alvarado, Veracruz.

En el acto, las autoridades detuvieron a tres presuntos responsables: Juan Carlos “N”, considerado objetivo prioritario, así como a Idania “N” e Irasema “N”.

El grupo de migrantes estaba conformado por dos nicaragüenses, cuatro haitianos, un salvadoreño y 15 guatemaltecos. ■

El arma tiene la capacidad de disparar granadas de fragmentación, humo o iluminación

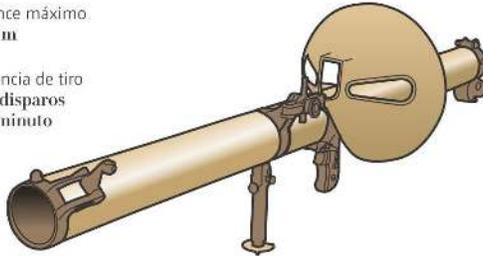


Lanzacohetes antitanque y antibúnker

El Blindicide es una de las armas de alto poder que el Ejército emplea para combatir a los cárteles de la droga en Zacatecas

Características

- Fabricación: Bélgica
Tamaño: 1.7 m
Peso: 8.4 kg
Calibre: 83 mm
Alcance máximo: 900 m
Cadencia de tiro: Seis disparos por minuto



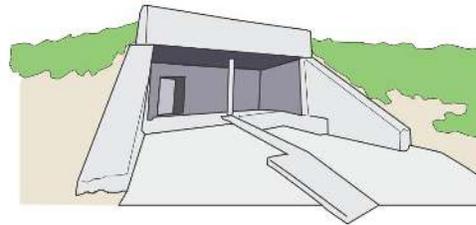
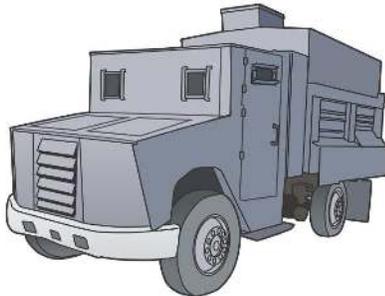
Cohete

- Cabeza explosivo de 500 gramos
Tipo de explosivo: (a) Antipersonal (b) Incendiario



Poder destructivo

- Antitanques: Perfora 300 mm de acero laminado.
Antibúnker: Atraviesa 1.5 metros de hormigón.



Naciones que lo usan



FUENTE: Sedena • INFORMACIÓN: Jorge Carballo • GRÁFICO: Alfredo San Juan



La pieza militar. JORGE CARBALLO



**ATAQUE EN MICHOACÁN**  
AÚN NO SE RECUPERAN  
CUERPOS; EL BLANCO,  
ALEJANDRO G., 'EL PELÓN'.  
PÁGS. 32 Y 33

# “Ojalá no sea cierto”, dice AMLO sobre los fusilados en San José

## GOBIERNO DE MICHOACÁN LO MINIMIZA

Asegura que “no hubo cuerpos” y critica a los medios que “lo dan como un hecho” cuando apenas se va a investigar

**Tres policías fueron alertados, pero al verse rebasados no le hicieron frente**

**DIANA BENÍTEZ**  
dbenitez@elfinanciero.com.mx  
**VÍCTOR CHÁVEZ**  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Los gobiernos federal y estatal minimizaron la masacre de San José de Gracia, Michoacán, ocurrida en un velorio, la cual presuntamente dejó 17 fallecidos y tenía como blanco a Alejandro G., *el Pelón*, miembro de un cártel de Jalisco, pues no existe evidencia de cuerpos.

“Esperar a que tengamos la información, porque el reporte que nos envió la fiscalía de Michoacán y el gobierno de Michoacán es que no han encontrado cuerpos. Sí hay evidencias de que hubo un enfrentamiento, hay casquillos, creo unos restos, pero no los cuerpos, porque se habla en las redes sociales de 17 fusilados”, expresó el presidente Andrés Manuel López Obrador al ser cuestionado al respecto en la conferencia matutina de ayer.

El reporte que le proporcionaron en la reunión diaria de seguridad es que sólo se encontraron dos autos, casquillos, manchas de sangre y bolsas con restos humanos.

Reprochó que los medios lo dieran como un hecho, sobre todo por la difusión de un video que circuló en redes sociales. “Ojalá y no sea cierto, ¿no?, y que no sea como lo están difundiendo, pero me llamó la atención, porque *El País*, Liébano Sáenz, *el Reforma* creo que hasta lo trae de ocho columnas, ¿no?, a ver. Y todavía no tenemos información, pero ya lo dan como un hecho”.

Más tarde, el Presidente instruyó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana crear un equipo especial para colaborar con las indagatorias estatales, y la tarde de ayer se realizó una reunión para hablar del hecho.

Por su parte, el gobernador de Mi-

choacán, Alfredo Ramírez, confirmó que de los hechos registrados en videos de la masacre en San José de Gracia “no hay cuerpos, sólo algunos casquillos”.

En entrevista en la Cámara de Diputados, resaltó que los hechos fueron reportados a la fiscalía del



estado tres horas después de que se registraron en el poblado, lo que ya se investiga en coordinación con el gobierno de Jalisco y se buscan nuevas pistas de los responsables.

“San José de Gracia es un municipio que está en la frontera con Jalisco, a cinco minutos de Mazamitla, y ya nos comunicamos a primera hora con el gobernador de Jalisco. Ya se tiene un operativo conjunto entre Jalisco y Michoacán”, explicó.

El gobernador admitió que “es un tema complejo, es un tema que ha tenido gran exposición mediática, sobre todo por las redes sociales, de algunos videos sobre lo acontecido; lo que es real es que no tenemos... la fiscalía de Michoacán, el reporte que nos da es que al momento de que ellos llegan ayer (el domingo) en la tarde-noche al lugar del acontecimiento, pues no hay cuerpos, no hay evidencias, más allá de algunos casquillos y otros indicios”.

Además del video que circuló en redes en el que se ve el momento del fusilamiento, hay otros videos en los que se ve un número indeterminado de cuerpos apilados en una camioneta negra.

Los hechos, en los que habrían participado 100 sicarios en 20 camionetas, habrían sucedido entre las 15:00 y 15:30 en el velorio de Elisa, madre del *Pelón*, de acuerdo con el fiscal estatal, Adrián López Solís.

El señalado habría tenido rencillas con otro criminal de Colima, del que la fiscalía optó por omitir el nombre y que podría ser la línea de investigación principal del multihomicidio.

El fiscal agregó que la tardanza del reporte se debió a la omisión de tres policías municipales que se encontraban de guardia en el poblado y que prefirieron no hacer frente al ataque por verse rebasados en número y confirmó que no dieron aviso oportuno sobre los hechos. — *Con in-*

*formación de Arturo Estrada/Corresponsal*





CUARTOSCULO

**ACUSACIÓN.** El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer, durante su conferencia mañanera, en Palacio Nacional.



**SCJN invalida delito de ultraje a la autoridad en Veracruz**

•Determina que contenía una restricción al derecho de libertad de expresión.

•PÁG. 38

Resuelven ministros de la Suprema Corte que violaba libertad de expresión

# Invalidan delito de ultraje a la autoridad en Veracruz

• Se derogó también artículo que tipificaba como ilícito el monitorear actividades policíacas

Jorge Monroy  
jorge.monroy@eleconomista.mx

**E**l pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional e invalidó el delito de ultrajes a la autoridad contemplado en el artículo 331 del Código Penal del Estado de Veracruz.

Aunque el Congreso veracruzano notificó ayer a la SCJN que aprobó un dictamen para derogar las fracciones II y IV del artículo 331 del Código Penal, el pleno de la Corte determinó continuar con el procedimiento debido a que esa normatividad contenía una restricción al derecho de libertad de expresión y no cumplía con el principio de taxatividad, es decir, genera incertidumbre en los destinatarios de la norma y un efecto inhibitorio en el ejercicio de ese derecho.

El delegado del gobernador de Veracruz envió promociones a la SCJN para solicitarle que tenga por informada y acreditada la reforma realizada al artículo 331, fracciones II y IV, del Código Penal para Veracruz y surta sus efectos en la acción de inconstitucionalidad.

Durante la discusión del asunto, el ministro ponente, Jorge Mario Pardo Rebolledo argumentó que la normatividad era restrictiva de diversos criterios de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos que constituyen pilares del Estado democrático, así como de los artículos 6 y 7 de la Constitución Federal, 13 del Pacto de San José y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, porque nadie puede ser molestado a causa de sus opiniones; toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, y ésta no puede estar sujeta a previa censura, sino sólo a responsabilidades ulteriores.

**Inseguridad jurídica**

La ministra Ana Margarita Ríos Farjat opinó que en una sociedad en la que priva la libertad de expresión, “no puede quedar al gran margen de apreciación de la autoridad cuándo una conducta es ofensiva o injuriosa o amenazante o agresiva, como dice el artículo. Puede ser una palabra, un tono de voz, un gesto, una señal, una forma de hablar, una burla. Es comprensible que cuando una persona es sancionada, se queje, exprese su molestia, y me parece que genera inseguridad jurídica el hecho que la autoridad misma sea quien valore si esa falta de respeto constituye una amenaza o una agresión conforme al artículo 331”.

El ministro presidente, Arturo Zaldívar, consideró que la norma sí cumplía con el principio de legalidad penal, perseguía el fin legítimo de proteger la integridad de los servidores públicos en ejercicio de sus funciones y era idónea para lograr el objetivo de prohibir amenazas o agresiones a los mis-

mos; aunque “no cumple el criterio de necesidad porque puede comprender hipótesis desvinculadas del fin legítimo que impulsa y constituyen ejercicios legítimos del derecho de libertad de expresión, como las ofensas comprendidas en el vocablo agredir”.

Sostuvo que cualquier servidor público está expuesto a un control más riguroso de sus actividades y manifestaciones que aquellos particulares sin proyección pública.

“Bastaría si sostuviéramos que esto no es así, pues tendríamos que invalidar prácticamente el 99% de los tuits que diariamente se redactan en este país, por ejemplo”, afirmó.

La ministra Norma Lucía Piña consideró que el delito de ultraje a la autoridad es inconstitucional porque la expresión “amenace o agreda” viola el principio de taxatividad, ya que no queda claro si se trata de dos conductas diferentes o de la misma conducta, y también porque la expresión “agreda” incide en el ámbito tutelado de la libertad de expresión.

De igual manera, el pleno de la Suprema Corte declaró la invalidez del artículo 371, fracción II del Código Penal para el Estado de Veracruz, que sancionaba poseer, portar o utilizar equipos de comunicación de cualquier tipo

para obtener y comunicar, sin un fin lícito, información sobre las acciones, actividades o labores de los integrantes de las instituciones de seguridad pública estatal o municipal, lo anterior por considerar que también viola el derecho a la libre expresión.

Cabe destacar que Rogelio Franco Castán, dirigente estatal del PRD en Veracruz y exsecretario de Gobierno del estado, fue detenido el 13 de marzo del año pasado cuando era candidato a diputado federal, por una denuncia de violencia intrafamiliar, aunque fue vinculado a proceso por ultraje a la autoridad.



cruz y exsecretario de Gobierno del estado, fue detenido el 13 de marzo del año pasado cuando era candidato a diputado federal, por una denuncia de violencia intrafamiliar, aunque fue vinculado a proceso por ultraje a la autoridad.

**El pleno** de la Corte analizó ayer diversos artículos del Código Penal de Veracruz.

FOTO: CUARTOSCURO



## AMLO: la nave para repatriar esperará lo que sea necesario

● “No nos cerraremos a ninguna nación”, enfatiza el Presidente; el avión de la FAM arribó a Rumania  
N. JIMÉNEZ, R. GARDUÑO  
Y E. OLIVARES, ENVIADO/P 7 Y 8

### PAUSAS SÓLO PARA CARGAR COMBUSTIBLE

# Aterrizó avión en Rumania tras 20 horas sin escalas; el día del retorno es incierto

**EMIR OLIVARES ALONSO**  
ENVIADO  
BUCAREST

La aeronave que repatriará a los mexicanos que desean huir del conflicto bélico en Europa del Este ya los espera en esta capital, donde aterrizó ayer tras una larga travesía de 20 horas que surcó los gélidos aires del norte terráqueo.

La tripulación de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) no tuvo recesos. Cubrió el largo viaje con arduos labores a bordo de la nave. En las horas finales lucían exhaustos y dividieron las tareas de cabina: mientras unos se amodorraban sentados en las filas traseras, los otros realizaban las actividades necesarias ante cualquier imprevisto.

El trayecto preveía en principio una parada de 12 horas en Shannon, Irlanda, pero los permisos de tránsito aéreo y entrada a Rumania se liberaron antes de lo esperado, por lo que se decidió cubrir el recorrido únicamente con las pausas para la necesaria recarga de combustible. Así, la nave se reporta lista para ser abordada cuando así se requiera, en la llamada Misión Rescate comandada por la FAM y la cancillería.

En el otro frente, aún no se tiene certeza de cuántos connacionales optarán por la repatriación. No es fácil dejar todo atrás. Su decisión fue construir sus proyectos de vida en suelo ucranio y, ahora, una jugada geopolítica los obliga a renunciar a planes y sueños. Han tenido que desplazarse para ponerse a salvo.

Los que lograron salir de Ucrania y cruzar a Rumania, lo hicieron por la frontera Siret, ubicada a 487 kilómetros al norte de esta capital. Son 22 las personas que entraron a suelo rumano por este punto y se han refugiado —con el apoyo de

las embajadas de México en ambos países—, en una ciudad cercana llamada Siceava.

Tampoco se tiene claridad sobre cuándo llegarán a Bucarest. Pues a la par, varios mexicanos están dispersos por otros países vecinos, particularmente Polonia, y hay algunos más atorados en los cruces fronterizos, aún de lado ucranio, donde se dice toma más de 40 horas pasar la línea divisoria debido a la saturación y la urgencia de miles, de diversas nacionalidades, por salir de la zona de conflicto.

Representantes diplomáticos mexicanos estiman que la noche de este martes o la madrugada del miércoles otro grupo de connacionales podrá pasar la frontera y unirse a los que ya están en Siceava. La crisis bélica ha vuelto todo incierto en esta zona del este europeo y el vuelo de la FAM no está exento.

Los territorios vecinos al oeste y suroeste de Ucrania se han vuelto claves para escapar de las áreas de enfrentamientos derivados de la avanzada rusa iniciada hace cinco días.

Rumania —que comparte 650 kilómetros de frontera con Ucrania— es miembro de la Unión Europea y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Se ha convertido por lo pronto en refugio de miles, pues 32 mil personas han cruzado hacia su territorio, señalan reportes oficiales.

Las bases antimisiles de la OTAN establecidas en este país, al igual que en Polonia, son parte de la justifica-

ción del presidente ruso Vladimir Putin para cercar Ucrania. Estados Unidos ha argumentado que se trata de sitios militares de defensa, sin relación con Rusia; sin embargo, en el Kremlin se dice que podrían usarse para derribar cohetes o para disparar hacia Moscú misiles de crucero.

En Bucarest la vida sigue. Los centros comerciales, restaurantes, cines y demás funcionan habitualmente. Se habla de la guerra, pero como si estuviera muy lejos.

Los encargados de bares, restaurantes y otros negocios están, por el momento, más ocupados en cumplir el estricto horario de cierre de servicio (10 de la noche, en un lunes) como parte de los protocolos establecidos por las autoridades contra el covid-19.

El uso de cubrebocas es común, aun en espacios públicos. En esta histórica ciudad, llamada en algún momento “la Pequeña París”, aún se percibe la calma.





▲ El equipo diplomático de la Misión Rescate en Bucarest se reportó listo para el regreso en cuanto se disponga. Foto Marco Peláez



CONCLUYEN FOROS

ABASTO  
INTERNO DE  
ENERGÉTICOS,  
PRIORIDAD P7



#PRIORIDADDELGOBIERNO

# Favorecen el abasto interno de energéticos

ROCÍO NAHLE AFIRMA QUE  
DEBILITAR A PEMEX Y A CFE  
GENERARÁ POBREZA

POR ELIA CASTILLO

La titular de la Secretaría de Energía (Sener), Rocío Nahle, aseguró que, ante el conflicto entre Rusia y Ucrania, el gobierno federal decidió garantizar primero el abastecimiento interno.

Añadió que, en medio de este problema mundial, todas las naciones actúan con cautela y toman medidas de protección, incluido México.

“Hoy se observa una ansiedad e incertidumbre en el lado de la oferta de los energéticos, sobre todo en Europa y Asia, lo que provoca una volatilidad en el mercado mundial. Nosotros, como país productor de petróleo, gas y electricidad, hemos tomado la decisión de garanti-

zar primero el abastecimiento interno”, señaló la funcionaria durante su participación en el cierre del Parlamento Abierto de la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el último foro, al que únicamente asistieron cinco gobernadores: de Sinaloa, Rubén Rocha; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Tabasco, Carlos Merino; de Tlaxcala, Lorena Cuéllar y como presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), Omar Fayad, de Hidalgo, la secretaria señaló que el sector energético es fundamental en medio de las naciones europeas.

En el contexto del debate de la Reforma Eléctrica, la funcionaria subrayó que México es afortunado por los recursos naturales con los que cuenta, pero, sobre todo, por las dos empresas productivas del Estado: Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“No es conveniente para nadie debilitar dichos organismos, dejar que el mercado sea el que sustituya las funciones del Estado en un sector energético como el de energía, cuidado, eso genera pobreza e inestabilidad social y financiera”, señaló Nahle. 📌



26

FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO HUBO EN SAN LÁZARO.

180

HORAS DE EXPOSICIÓN SOBRE LA REFORMA, ACUMULADAS.

**CAMINO LARGO**

1

- Rubén Moreira, coordinador del PRI, aseguró que viene un tiempo de reflexión largo.

2

- Advirtió que, sin cambios, la reforma propuesta por AMLO no va a pasar.

3

- Ignacio Mier, líder de la bancada de Morena, confió en construir el diálogo político.

4

- Esto, con el fin de iniciar la discusión del dictamen en comisión en este semestre.

FOTO: EFE



• **MARATÓNICO.** Ayer concluyó el Parlamento Abierto que inició el 17 de enero.



**EN SÓLO 3 MESES**

# Gasta CNDH 7.7 mdp en autos y estacionamientos

RIVELINO RUEDA

**Rosario Piedra dijo que “no compraría vehículos de lujo”, pero la dependencia adquirió una camioneta de casi medio millón de pesos**

Entre septiembre y diciembre de 2021, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desembolsó siete millones 763 mil 148 pesos en la compra de nueve automóviles y cinco servicios para estacionamiento institucional.

El organismo autónomo que preside Rosario Piedra Ibarra destinó en ese periodo cuatro millones 399 mil 148 pesos al pago de estacionamiento para funcionarios que laboran en las distintas oficinas de la CNDH en la Ciudad de México.

Aparte, la institución registró la compra de tres vehículos de la marca Sentra Advance CVT 2022, dos March Advance T/AUT 2021, un March Sense T/MAN 2021, un Sentra Sense CVT 2022, un Sentra Sense T/M 2022 y una camioneta X-Trail Sense 3 2022, con un valor total de tres millones 364 mil pesos.

El 21 de noviembre de 2019, a nueve días de haber rendido protesta en el Senado de la República, Piedra Ibarra anunció 20 medidas de austeridad con las que, dijo, se esperaba reducir en 30 por ciento el gasto en la CNDH.

Entre las acciones de austeridad anunciadas por la ombudsman nacional estaban la reducción de sueldos, el fin de bonos u apoyos, así como “no comprar vehículos de lujo”.

“Hoy regresamos la Comisión al pueblo de México, sacarla de oficinas y darla a quien más la necesita”, dijo Rosario Piedra

en su primera conferencia de prensa como titular de la CNDH.

**SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO**

A poco más de dos años de que Rosario Piedra Ibarra delineó el plan de austeridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el organismo otorgó un contrato de adjudicación directa a la empresa Estacionamientos Rice, S.A. de C.V. por un millón 910 mil 394 pesos para la “guarda y custodia de 130 lugares en el estacionamiento de Anillo Periférico 3421”, colonia San Jerónimo Lídice, alcaldía Magdalena Contreras.

En otro contrato de adjudicación directa, la que es llamada por esta administración como la “defensoría del pueblo”, adquirió los servicios de la compañía Promociones y Administraciones Urbanas, S.A., también para la renta de cajones de estacionamiento para los funcionarios del organismo. El monto de ese contrato fue de un millón 423 mil 180 pesos, esta vez para la “guarda y custodia de vehículos con un espacio de 96 lugares de estacionamiento” para los trabajadores de la CNDH que laboran en las oficinas ubicadas en la calle Jardín 180, colonia Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón.

Otra contratación del organismo para el servicio de estacionamiento entre septiembre y diciembre del año pasado se rea-



lizó con la empresa Operadora Central de Estacionamientos, S.A.P.I. de C.V., por un monto de 482 mil 495, para el servicio de “guarda y custodia de vehículos con espacio mínimo de 22 y máximo de 28 lugares”.

El contrato especifica que la dirección del estacionamiento se ubica en la calle Altamirano 16, colonia Tizapán San Ángel, alcaldía Álvaro Obregón, el cual funciona para el aparcamiento de vehículos de los funcionarios de la CNDH que laboran en las oficinas de Río Magdalena 180.

### COMPRAS DE AÑO NUEVO

En la víspera de año nuevo, a unas horas de vencer el plazo para el ejercicio presupuestal de todas las dependencias del Gobierno federal, la CNDH firmó un contrato para adquirir nueve vehículos nuevos. Con fecha de contrato (de adjudicación directa) del 31 de diciembre de 2021, adquirió una camioneta X-Trail Sense 3 2022 con valor de 480 mil 948 pesos.

En el artículo 16, párrafo I, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se establece que queda prohibido “la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil 343 Unidades de Medida y Actualización (UMA) diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos”.

De acuerdo con el Inegi, la UMA vigente en 2021 fue de 96.22 pesos diarios. Esto significa que el tope para adquirir automóviles nuevos en 2021 para instancias del Gobierno federal, de acuerdo con la normatividad, fue de 417 mil 883 pesos.

En la Partida 3 del contrato celebrado entre la CNDH y Car One Sanje, S.A. de C.V., se establece la compra de tres autos Sentra Advance CVT 2022, con un precio unitario de 363 mil 706 pesos y un precio total de un millón 91 mil 120.70 pesos.

El organismo argumentó que las adquisiciones de estos vehículos son “para el desempeño de los servicios y actividades sustantivas de la CNDH”.

La Partida 4 del mismo contrato establece la compra de un vehículo Sentra Sense CVT 2.0 LTS, 2022, por un monto de 336 mil 120.69 pesos, mientras que en la Partida 5 se registra la adquisición de un vehículo Sentra Sense T/M 2.0 LTS, mode-

lo 2022, por 312 mil 844.83 pesos.

De acuerdo con el contrato, que es público en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Partida 2 consistió en la adquisición de dos autos March Advance T/AUT 2021, por 243 mil 017.24 pesos cada uno, y la Partida 1 registra la compra de un March Sense T/MAN 2021, con un costo de 192 mil 931.03 pesos.

# 4

**MILLONES** 399 mil 148 pesos pagó de estacionamiento entre septiembre y diciembre de 2021

# 3

**MILLONES** 364 mil pesos registró la CNDH en la compra de ocho autos y una camioneta





## SENADO GASTA 32.2 MDP EN EQUIPO PARA GUARDAR DISTANCIA MÉXICO P.3

### BLINDAN TRABAJO DURANTE PANDEMIA

# Gasta Cámara alta 32.2 mdp en equipo para laborar a distancia

**Sesiones.** Desde un sistema que usa huella dactilar para que puedan votar los legisladores hasta mamparas se compraron

KARINA AGUILAR

Para evitar una parálisis en el trabajo legislativo durante la pandemia de Covid-19 que impidió las reuniones en lugares cerrados, la Cámara alta invirtió 32.2 millones de pesos en adquirir dos soluciones que les permitió a los senadores votar desde sus casas u oficinas a través de datos biométricos, tener reuniones virtuales y mantener distancia en lugares de trabajo.

De acuerdo con el contrato SERV/DGRM-SG/026/02/21 realizado entre el Senado y la empresa Accasi, a raíz de la aparición del SARS-CoV-2, en dicho recinto legislativo se implementaron diversas medidas y se privilegió el trabajo a distancia.

Además, se detectó “la necesidad de contar con un mecanismo institucional para facilitar el desarrollo del trabajo legislativo de los senadores sin necesidad de que éstos se encuentren en el Salón de Sesiones”, por lo que, por acuerdo parlamentario del 1 de febrero de 2021 se autorizó “la contratación del proyecto para la implementación de la asistencia y votación biométrica a distancia dentro y fuera de las oficinas de los senadores”.

De esta manera, durante los días de sesión los senadores pudieron registrar asistencia y votación de los temas que se desahoguen en el pleno, ya sea desde sus oficinas en la sede de la Cámara alta o desde algún otro lugar al interior de la República mexicana.

Lo anterior, mediante el uso de huella dactilar, y para que se muestre en la pantalla del salón de sesiones las asistencias y votaciones, “protegiendo así la salud de los legisladores y del personal que se involucra en los trabajos

del Senado”, refiere el contrato.

Además, en el contrato SERV/DGRM-SG/150/11/21, realizado con la empresa Sociedad CEN Systems, se adquirió una plataforma para realizar juntas virtuales, capacitación, permitir webinars y eventos masivos de hasta mil personas conectadas, además de soporte técnico y ayuda virtual.

De acuerdo con el contrato, el costo de este servicio fue de 6 millones 302 mil pesos, de los cuales, 6 millones 246 mil pesos serán cargados en el ejercicio 2021 y 56 mil 684 pesos en el ejercicio 2022.

Asimismo, para proteger la salud de los trabajadores del Senado durante la pandemia de Covid-19, se compraron mamparas de acrílico para escritorios y estaciones de trabajo por 2.6 millones de pesos.

En el contrato ADQ/DGRMSG/112/08/20 se adquirieron mamparas frontal y/o lateral fabricadas de acrílico transparente de 3 mm de espesor para ser colocadas en escritorios y estaciones de trabajo.





**PROTEGIDOS.** En el Senado fueron instaladas mamparas para guardar la sana distancia.

